



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN ANTONIO DE MARMATO
NIT:810.001.392-5**

Fecha Versión: Enero.
2017

Versión: 01

Proceso: Gestión de la Información y las
Comunicaciones

Gestión Documental

Código: GIC-GD-001

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato, Caldas

CONSIDERANDO:

Que en la en la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato se requiere contratar una persona natural para la PRESTACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO:

“PRESTAR DE MANERA AUTÓNOMA LOS SERVICIOS DE FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS DE SERVICIOS DE SALUD, GARANTIZANDO LA ELABORACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RADICACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA DE FACTURAS Y SOPORTES, AUNADAS LAS EXIGENCIAS QUE EL PROCESO REQUIERA”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS y que de acuerdo con los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencia laborales de la entidad existe personal de planta, pero no es suficiente que pueda desarrollar la actividad a contratar.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el respectivo proceso de contratación.

Marmato, Caldas, el 01 de junio de 2026.

Mónica E Morales C.

MÓNICA EUGENIA MORALES CARMONA

GERENTE

E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Marmato

¡Su salud es nuestra misión!

Carrera 2 Diagonal 3 con calle 6- Urbanización La Betulia
Teléfonos: (096) 8598240 - 3114198265